

DECRETO N° 1776.

CHIGUAYANTE, 15 SEP 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 297 de fecha 16.08.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 3.514 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 21.08.2017 que solicita la adquisición de canastas familiares; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL"; Decreto Alcaldicio N° 1.636 de fecha 30.08.2017, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N° 2771-89-LE17 denominado "Adquisición canastas familiares para asistencia social"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 12.09.2017; Cuadro de evaluación técnica de fecha 12.09.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 12.09.2017; Oferta del proveedor: **IVAN RODRIGO CASTILLO TRECAN**, Rut. por un monto total de \$ **7.014.336.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública N° 2771-89-LE17 denominado "Adquisición canastas familiares para asistencia social" a la empresa **IVAN RODRIGO CASTILLO TRECAN**, Rut. por un monto total de \$ **7.014.336.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición canastas familiares para asistencia social, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem: 24.01.007 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del Señor. Alcalde

SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/imm.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 15 SEP 2017 HORA 10:45
PROCEDENCIA: Jurídica
FIRMA: [Signature]

